



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCIÓN MUNICIPAL No. 058/2007

á 12 de marzo del 2007

VISTO:

El Oficio de la Ing. Co. María Renée Serrate Tarabillo de fecha 08 de marzo del 2007, mediante la cual solicita se le declare en comisión, así como el pago del Curso de Capacitación **"IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE CALIDAD según ISO 9001:2000"**, organizado por la Universidad Privada de Santa Cruz – UPSA, que se desarrollará los días lunes 12 y martes 13 del presente, y

CONSIDERANDO:

Que, el Órgano Deliberante analizó y aprobó que la Concejala Ing. Co. María Renée Serrate participe del mencionado curso de capacitación, el cual le permitirá adquirir el conocimiento necesario para supervisar el proceso de acreditación ISO 9001 para el Concejo Municipal, promovido por la Comisión de Administración y Finanzas.

POR TANTO :

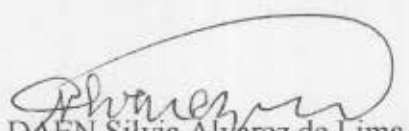
El Honorable Concejo Municipal en uso de sus legítimas atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado y la Ley de Municipalidades, en sesión de fecha 12 de marzo de 2007, dicta la siguiente:

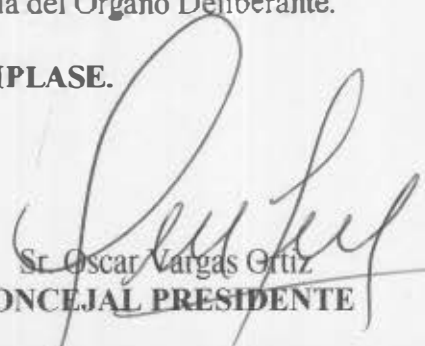
RESOLUCIÓN

Artículo Primero.- Se declara en comisión y se aprueba la participación de la Concejala Ing. Co. María Renée Serrate Tarabillo, en el Curso de Capacitación **"IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE CALIDAD según ISO 9001:2000"**, organizado por la Universidad Privada de Santa Cruz – UPSA, que se desarrollará los días lunes 12 y martes 13 del presente.

Artículo Segundo.- Se instruye a la Dirección Administrativa del H. Concejo Municipal el pago de \$us. 230.- (Doscientos Treinta 00/100 Dólares Americanos), por concepto de inscripción por cada Concejala, con cargo a la partida presupuestaria del Órgano Deliberante.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


Prof. DAEN Silvia Álvarez de Lima Fernández
CONCEJALA SECRETARIA


Sr. Oscar Vargas Cruz
CONCEJAL PRESIDENTE